

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

GRADO EN MATEMÁTICAS

Facultad de Ciencias

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del Grado en Matemáticas de la Facultad de Ciencias se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

Se deberá mejorar la información sobre el profesorado a disposición del título.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de accesibilidad y publicidad y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por Grado en Matemáticas de la Facultad de Ciencias en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

Los siguientes elementos deben incorporarse en los próximos informes de seguimiento:

- La composición precisa de las comisiones con responsabilidades en la calidad del título y una breve descripción de su sistema de toma de decisiones.
- El análisis de los indicadores cuantitativos.

Finalmente, en el anexo detallado de evaluación de la información pública se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

ANEXO I**1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

| Comentario | Tipo |
|---|------------------|
| La memoria verificada recoge que se programarán actividades en inglés. Sin embargo la información pública indica como único idioma el español. Se recomienda mejorar la información sobre este aspecto, indicando en las guías docentes de cada asignatura las actividades formativas que se ofertan en inglés. | Recomendación |
| Se recomienda mejorar la accesibilidad desde la página web del título al número de plazas ofertadas. Asimismo se debe incluir también el número de plazas del doble grado de Ingeniería Informática y Matemáticas. | Recomendación |
| Se recomienda que se especifique claramente en la información pública las materias y ramas de conocimiento que deben cursar los alumnos dentro de los 12 ECTS optativos correspondientes a formación básica. | Recomendación |
| Se recomienda adaptar la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos al Real Decreto 1618/2011 de 14 de noviembre sobre Reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior. | Recomendación |
| Se recomienda especificar los datos sobre profesorado en número y porcentaje (por ejemplo en una tabla). Adicionalmente, como se dan los datos de la Facultad de Ciencias de forma global, se recomienda especificar por títulos impartidos | Recomendación |
| En la página Web del título hay un enlace a "Garantía de calidad del título" que contempla la publicación del "Autoinforme y mejoras implantadas", lo que se considera una buena práctica. Se sugiere dar contenido a dicho informe lo antes posible. | Buenas Prácticas |
| La página web de la Universidad presenta buenos niveles de accesibilidad a la información pública analizada en el proceso de seguimiento y una adecuada estructuración de contenidos y de síntesis de la información. | Buenas Prácticas |

ANEXO II**2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

| Comentario | Tipo |
|--|---------------|
| Según la información proporcionada en el autoinforme sobre la composición de responsables del SIGCT, existen algunos colectivos que carecen de representación. | Advertencia |
| Se recomienda especificar claramente la composición de la comisión de calidad y el sistema de toma de decisiones y la distribución de funciones entre comisión de titulación, comisión de calidad de la facultad y comisión de docencia. | Recomendación |

Indicadores cuantitativos

| Comentario | Tipo |
|---|-------------|
| Es necesario realizar un análisis de los resultados obtenidos en los indicadores. Esto permitirá establecer fortalezas y debilidades del título. De manera particular deben analizarse los resultados obtenidos en la tasa de rendimiento y la tasa de cobertura con su evolución a lo largo de los años. | Advertencia |

Sistemas para la mejora de la calidad del título

| Comentario | Tipo |
|---|---------------|
| En el estudio de satisfacción de los diferentes colectivos se recomienda incorporar el estudio sobre el grado de satisfacción del PAS y agentes externos. | Recomendación |
| Para la evaluación de la docencia se deben tener en cuenta todos los aspectos: opinión de estudiantes y profesores, recursos materiales, etc. | Recomendación |
| La falta de participación de estudiantes y profesores en las encuestas de calidad puede plantear un problema. Se recomienda solucionar esto con el fin de que los resultados sean significativos. | Recomendación |
| Se recomienda hacer público el procedimiento para la gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones. | Recomendación |

Relación y análisis de los puntos débiles del título

| Comentario | Tipo |
|--|---------------|
| Se recomienda realizar un análisis más profundo del funcionamiento del título con el fin de establecer tanto las fortalezas y puntos débiles como planes de mejora que ayuden a consolidar las fortalezas y a resolver las debilidades, lo que contribuirá a una mejora en el desarrollo del título. | Recomendación |



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**